

14 de abril, 1999

## **ACTA NO. 1378-99**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez,  
Licda. Adelita Sibaja,  
Lic. Rafael A. Rodríguez, ,  
Sr. Régulo Solís,  
Lic. Beltrán Lara,  
Lic. Joaquín B. Calvo,  
MSC. Fernando Mojica.

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir varios asuntos. El primero es nota suscrita por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la sesión extraordinaria, el segundo es un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, el tercero es una nota del M.Sc. Oscar Bonilla, el cuatro es un planteamiento de Congresos y el quinto es sobre el Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA NO. 1377-99

### III. INFORMES

### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre sesión extraordinaria.
2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a nota del Sindicato UNE-UNED. CU.CPC-99-055
3. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre solicitud de autorización para visitar a la Universidad de Puebla-México.
4. Redacción de acuerdo sobre el "Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
5. Solicitud del Sr. Rector para nombrar representantes a: Congreso en Habana, Congreso de Nova, Congreso ICDE y Congreso AIESAD.
6. Nombramiento de la Comisión Técnica para el análisis del "Estudio de Viáticos", elaborado por la Auditoría.
7. Nota de la Dirección Administrativa, referente al estudio realizado en el Registro Público sobre las propiedades inscritas a nombre de la UNED. REF. CU-150-99
8. Nota de la Comisión Entrevistadora sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Investigación Académica. REF.CU-152-99
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la resolución contractual con la empresa Proyectica S.A. REF.CU-156-99
10. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los casos en que se suspendió el dictado de la resolución final, según la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la UNED contra la Ley No. 6835. REF. CU-157-99

### V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la propuesta de Reforma del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CPC-99-030
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la entrega del Plan de Capacitación para 1999 y Plan Quinquenal de Capacitación y Perfeccionamiento (1999-2003). CU.CP-99-031
3. Nota de la Auditoría sobre recordatorio del informe final de la Caja Chica de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CU.CPC-99-033

4. Nota de la Dirección Administrativa, sobre prórroga de entrega del informe solicitado en sesión 1368-99, Art. IV, inciso 6) referente a las propiedades inscritas a nombre de la UNED. CU.CPC-99-035
5. Nota de los señores José Luis Torres y Eugenia Chaves, sobre solicitud de derogatoria de reconocimiento de los Estudios Generales a los estudiantes egresados del CIPET. CU.CPC-99-036
6. Evaluación de Presupuesto Ejercicio Económico 1998. CU.CPC-99-037
7. Recurso de revocatoria presentado por el Sindicato UNE-UNED contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1369-99, Art. VI, inciso 1), referente a la descripción del puesto de Director Financiero. CU.CPC-99-040
8. Recurso de revocatoria presentado por el Sindicato UNE-UNED contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1368-99, Art. VII, inciso 3), en relación con el Art. 112 del Estatuto de Personal. CU.CPC-99-041
9. Solicitud de nombramiento del Dr. Ernesto Aguilar Mora, como autor interno de la Unidad Didáctica "Primeros Auxilios". CU.CPC-99-042
10. Recurso de revocatoria presentado por el Sindicato UNE-UNED contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1368-99, Art. VII, inciso 3-c), en relación con el Art. 122 del Estatuto de Personal. CU.CPC-99-045
11. Recurso de revocatoria presentado por el Sindicato UNE-UNED contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1368-99, Art. VII, inciso 3), en relación con el Art. 113 del Estatuto de Personal. CU.CPC-99-046

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LABORAL

1. Renuncia del Bach. Mario Molina Valverde, como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CU.CDL-99-011
2. Vigencia del Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU.CDL-99-015
3. Aplicación del nuevo Reglamento de Selección de Autores en lo que respecta al pago de las obras pendientes de cancelar antes de la vigencia de dicho Reglamento. CU.CDL-99-018
4. Candidato para el puesto de Director del Instituto Internacional del Planeamiento de la Educación de la UNESCO en París-Francia. CU.CDL-99-019

**VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Problemática de estudiantes del Programa de Formación para la Educación Infantil. CU.CDA-99-011
2. Propuesta de modificación al Reglamento para Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa. CU.CDA-99-015

**VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

1. Notas de la Auditoría sobre recordatorio de informes enviados por esa dependencia al Consejo Universitario. CU.CDO-99-017
2. Nota de la Auditoría, sobre el proyecto de acuerdo del estudio A-01-01-96, enviado al Director Financiero, correspondiente al Estudio sobre cajas chicas y fondos de trabajo. CU.CDO-99-018

**IX. VARIOS****II. APROBACION DEL ACTA NO. 1377-99**

Se aprueba el acta No. 1377-99 con modificaciones de forma.

**III. INFORMES**

En esta oportunidad no se presentan.

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE****1. Nota del Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre sesión extraordinaria**

Se recibe nota del 14 de abril de 1999, suscrita por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, en la que solicita posponer la sesión extraordinaria convocada para el jueves 15 de abril del año en curso, para la próxima semana, en vista de que la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva se entregará al Consejo Universitario el miércoles 21 de abril.

\* \* \*

M.SC. FERNANDO MOJICA: Apoyo la moción presentada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, pero que no se suspenda la sesión de mañana y que continuemos analizando la agenda. Me preocupa que la agenda está muy larga y que hay asuntos muy importantes.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece muy bien la propuesta del compañero Mojica porque hay muchos dictámenes de Comisiones que están incluidos en la agenda desde hace mucho tiempo.

Hoy tenía la intención de solicitar que un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico se adelantara pero lo propuse dado la intención de continuar con la agenda mañana, no propuse el cambio.

Considero que si el compañero Rafael Angel nos está diciendo que tiene preparada la versión final de la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva elaborada por la Comisión Ad-Hoc, entonces me parece bien sesionar mañana para continuar con la agenda que está muy larga y el 22 de abril se podría sesionar para analizar la propuesta final.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una moción para que se mantenga la sesión extraordinaria de mañana pero se le cambie la agenda o sea que la de mañana para sacar todo lo que se pueda de la agenda ordinaria y la sesión extraordinaria para conocer la Reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva quede para la próxima semana jueves 22 de abril. Por lo tanto mañana habría una sesión extraordinaria para continuar con la agenda ordinaria que quedaba pendiente.

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe nota del 14 de abril de 1999, suscrita por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, en la que solicita posponer la sesión extraordinaria convocada para el jueves 15 de abril del año en curso, para la próxima semana, en vista de que la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva se entregará al Consejo Universitario el miércoles 21 de abril.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Mantener la convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 15 de abril de 1999, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar los puntos pendientes de la agenda.**
- 2. Convocar a sesión extraordinaria el jueves 22 de abril de 1999, a las 9:30 a.m., para analizar la propuesta que se presentará en relación con la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a nota del Sindicato UNE-UNED**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 177-99, Art. III, inciso 5), del 12 de abril de 1999 (CU.CPC-99-055), en relación con la nota UNE-UNED.077-99, del 9 de abril de 1999 (REF. CU-161-99), suscrita por el Lic. Joaquín Jiménez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que comunica acuerdo tomado por ese órgano, sesión No. 09-99, inciso 2), solicitando respuesta por parte del Consejo Universitario a los oficios UNE-UNED.050, 051, 054 y 055-99.

LIC. BELTRAN LARA: Son cuatro notas en que nos plantean recursos de revocatoria a acuerdos anteriores de este Consejo, vienen en agenda desde hace tiempo las notas tienen fecha 10 de marzo y 12 de marzo. Lo que nos preocupa, lastima que no está la Asesora Legal para que nos ilustrara al respecto. Quisimos traer esto hoy por vía por modificación de agenda; dado la nota que está inmediatamente después del acuerdo de la comisión que nos envía el Sindicato con fecha de 9 de abril, un mes después de que presentaron los documentos aquí y no han sido conocidos. El tono que tiene la nota, nos preocupa, en el párrafo final nos están diciendo que van a proceder a Ley Jurisdicción Constitucional para interponer un recurso de amparo, es parte de lo que queríamos ver con la Asesora Legal para ver que se podía hacer al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto señala los plazos cuando es un recurso, habría que ver, una cosa es petición y otra cosa es un recurso. Un recurso dice que se presente ocho días después de tomado el acuerdo; y después se tiene un plazo para resolverlo y ese plazo no es en forma inmediata, si tuviera subsidio, el de subsidio tiene un plazo más limitado, en todo caso me parece bien el que se adapte este acuerdo de que el Consejo Universitario lo tiene en agenda y lo resolverá lo más pronto posible, inclusive puede dársele prioridad mañana o hoy mismo si están en agenda.

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 177-99, Art. III, inciso 5), del 12 de abril de 1999 (CU.CPC-99-055), en relación con la nota UNE-UNED.077-99, del 9 de abril de 1999 (REF. CU-161-99), suscrita por el Lic. Joaquín Jiménez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que comunica acuerdo tomado por ese órgano, sesión No. 09-99, inciso 2), solicitando respuesta por parte del Consejo Universitario a los oficios UNE-UNED.050, 051, 054 y 055-99.**

**SE ACUERDA:**

**Informar al Sindicato UNE-UNED que los oficios a los que hace referencia se encuentran en agenda del Consejo Universitario para su conocimiento y en el momento en que se conozcan se le hará llegar la resolución que corresponda.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre solicitud de autorización para visitar a la Universidad de Puebla-México.**

Se conoce oficio R.99.116 del 9 de abril de 1999, suscrito por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en el que informa que del 25 al 29 de abril del año en curso, el M.Sc. Oscar Bonilla viajará a Puebla en la Ciudad de México, con el fin de firmar la Carta de Entendimiento con la Universidad de Puebla para la puesta en ejecución de la Maestría en Valuación y solicita el pago de pasajes y los viáticos correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se da lectura a toda la documentación enviada por el MSc. Oscar Bonilla sobre la Universidad Autónoma de Puebla para conocer el programa de evaluación y firmar la Carta de Entendimiento para ponerlo en marcha.

Era un Convenio Marco, ahora lo que se estaría definiendo fundamentalmente para la Universidad es la puesta en marcha de la Carrera de Evaluación. Ya ellos le dieron el visto bueno, entonces todo está listo. Este servidor lo firmaría lo llevaría allá y el Rector lo firmaría y esto daría la oportunidad de que él conozca en forma directa como está operando el programa en Puebla.

En primer lugar quiero solicitar al Consejo Universitario que autorice la visita del MSc. Oscar Bonilla a la Universidad de Puebla; el objetivo de la misma la firma de la Carta de Entendimiento y la observación del programa que tiene la Facultad de Ingeniería en este campo. La fecha de la gira serían salida de Costa Rica el 25 de abril y regreso a Costa Rica el 29 de abril, los gastos a reconocerle son: Tiquete aéreo San José-México D.F.- San José; \$44 por concepto de impuestos de salida y los viáticos correspondientes a los días comprendidos entre el 25 y 29 abril, sugiero que ese cálculo lo haga la Oficina de Presupuesto y nos lo haga llegar en la próxima sesión y que lo hagan con base en el tiquete de salida y regreso, así nos queda el monto final y definitivo. Se cargaría a la partida de la Rectoría.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Mañana podría verse el monto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, nos llega podemos incluirlo.

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio R.99.116 del 9 de abril de 1999, suscrito por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en el que informa que del 25 al 29 de abril del año en curso, el M.Sc. Oscar Bonilla viajará a Puebla en la Ciudad de México, con el fin de firmar la Carta de Entendimiento con la Universidad de Puebla para la puesta en ejecución de la Maestría en Valuación y solicita el pago de pasajes y los viáticos correspondientes.**

**SE ACUERDA:**

1. **Autorizar el pago del tiquete aéreo San José-México D.F.-San José y el pago de US \$44 por concepto de impuestos de salida en el Aeropuerto Juan Santa María, al M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que visite la Universidad de Puebla para firmar la Carta de Entendimiento con esa Universidad.**
2. **Dejar pendiente la autorización de viáticos hasta que la Dirección Financiera brinde la información sobre el monto de viáticos que correspondería para los días comprendidos entre el 25 y 29 de abril de 1999.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Redacción de acuerdo sobre el “Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un problema que se presentó en CONARE de parte de los rectores sobre la redacción de los acuerdos de dos universidades sobre el Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. El acuerdo de la Universidad Nacional es claro que dice que avala el Convenio, del Instituto Tecnológico de Costa Rica también, en el caso de la Universidad de Costa Rica y la Universidad estatal a Distancia, no son claros.

La sugerencia es que se adicione al acuerdo tomado en sesión No. 1099-94 del 27 de julio de 1994, para que diga “El Consejo Universitario lo avala para que se suscriba”.

El acuerdo del Consejo Universitario no autoriza al Rector para que suscriba dicho convenio.

En CONARE se ha operado bajo la idea de que el Convenio está aprobado por las cuatro universidades. Todas las universidades estatales dicen que están de acuerdo pero en el caso de la UNED no se dijo en forma explícita. El ITCR dice “El ITCR se adscribe al Sistema Nacional de Acreditación”.

En el caso de la UNA dice “Se aprueba el Convenio y se solicita que se elimine donde dice “y/o” para que diga “y” y en caso de la UCR es muy parecido a la UNED.

Quiero solicitar al Consejo Universitario que adicione al acuerdo tomado en sesión 1099-94, Art. III, inciso 6) en el que diga “El Consejo Universitario aprueba el Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)” y se autoriza al Sr. Rector lo suscriba con los demás rectores.

El documento es genérico no establecía ninguna estructura y se ha trabajado con ese documento y en este momento lo que se está trabajando es con las universidades privadas y a raíz de esto es que se ha presentado problemas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Entre los años de 1994 al día de hoy todo ese período no ha habido problema, ¿se ha interpretado que el Convenio está aprobado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio no está firmado. Hace unos días don Alejandro Cruz iba a solicitar un permiso en CONARE y dijo que se firmara el Convenio, entonces se nos da los acuerdos de los Consejo Universitarios y aparece con toda claridad los del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y el UCR es más claro y el de UNED no dice que se aprueba el Convenio.

Para que vaya a existir un problema posterior es que presento este asunto con el objeto de que se adicione al acuerdo tomado en sesión 1099-94, Art. III, inciso 4) para que diga "El Consejo Universitario aprueba el Convenio presentado por CONARE y se autorice al Rector para que lo firme".

LIC. BELTRAN LARA: No me queda claro por qué han pasado casi 5 años y no se ha suscrito el Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque cuando se aprueba un Convenio de parte de CONARE se remite a las cuatro universidades y cada universidad envía su acuerdo. Unas universidades lo enviaron hace unos meses, entonces se recogen los acuerdos de los Consejos Universitarios y se procede formalmente a firmarlos.

Por eso fue que revisó el acuerdo para proceder a firmarlo, de hecho con solo que exista el Convenio y los acuerdos de los Consejos Universitarios en el que lo ratifican ya el convenio existe, pero había una pequeña imprecisión de parte de la UNED.

Cuando me presentaron el Convenio para firmarlo consideré peligroso el firmar un convenio que la UNED no dice explícitamente que está aprobado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sugiero que nos entreguen una copia del Convenio y lo analicemos en la sesión extraordinaria, así como el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica tuvo una duda al leer una de las cláusulas puede ser que este Consejo considere necesario algunas aclaraciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si hay una modificación en este momento al Convenio el Convenio se cae. Podríamos darlo por aprobado y si el Consejo Universitario quisiera un cambio entonces posteriormente se sugeriría que se le cambie ciertas cosas al Convenio y creo que no había ningún problema en entrarlo a conocer, pero si en este momento detenemos la aprobación del convenio se mal interpretaría de parte de todos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante que nos hagan llegar una copia del Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio establece que todas las universidades están de acuerdo en un proceso de acreditación que se llevará a cabo en esas partes, que hay un grupo de expertos y luego se le da la acreditación a cada uno y luego se indican cuáles son las funciones del Consejo Universitario de acreditación y que participación tienen las instituciones públicas e instituciones privadas.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**En atención a la solicitud planteada por el Señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, en relación con el Convenio del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), SE ACUERDA:**

**Adicionar al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1099-94, Art. III, inciso 6), del 27 de julio de 1994 lo siguiente:**

**El Consejo Universitario aprueba el Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y autoriza que el señor Rector suscriba el mismo con los demás rectores. Aparece como Anexo No. 1 a esta Acta.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Solicitud del Sr. Rector para nombrar representantes a: Congreso en Habana, Congreso de Nova, Congreso ICDE y Congreso AIESAD**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay unas actividades a nivel internacional que la UNED debe participar, quiero presentarlo al Consejo Universitario y hacer alguna sugerencia de participación de funcionarios.

Hay un Congreso en la Habana del 17 al 21 de mayo en el que la Universidad de Habana celebra el Sistema de Universidad Abierta y me ha insistido que vaya a ese Congreso o envíe a un representante de esta Universidad. El Congreso se llama "Educación a Distancia del XX Aniversario del Sistema de Educación Abierta". La salida para ese Congreso autorizada sería el 16 mayo y el regreso el 22 mayo

Por otro lado en NOVA se va a realizar el Congreso Internacional de Tecnología y Educación del 10 al 12 de junio en Building. Estoy proponiendo que el Consejo Universitario nombre un representante. La salida sería el 9 de junio y el regreso el 13 de junio.

Hay que confirmar y estamos un poco tarde, el Congreso del ICDE se llevará a cabo del 20 al 24 de junio. La actividad es la reunión cumbre de la Educación a Distancia, se realizará en Viena. La autorización sería para salir el 18 de junio y regreso el 26 de junio. Una vez señalada quiénes participarán la Dirección Financiera haga los cálculos correspondientes.

También está el Congreso de la AIESAD que se celebrará del 22 al 24 de julio, se llevará a cabo en Quito-Ecuador. La UNED tiene una de las Vicepresidencias, la

autorización es para salir el 21 de julio y regreso el 25, un día después de que termina la actividad.

Quiero hacer una propuesta de algunas personas que podrían participar. Para el Congreso de la Habana, el Sr. Miranda me ha solicitado que participe este servidor pero quiero recomendar que se autorice la participación de un miembro del Consejo Universitario y sugiero el nombre de la Licda. Adelita Sibaja, a no ser que quieran hacer recomendaciones diferentes.

En la actividad de NOVA, hay dos reuniones es del 10 al 12 de junio con salida el 9 y regreso el 13 y la otra que va a ser del 12 al 14 de junio que es la Reunión de la Junta Directiva. Tengo que asistir a esta reunión como Presidente del CREAD por lo tanto asistiré solo a esa reunión.

Quiero recomendar que asistieran a este Congreso don Fernando Mojica y don Eugenio Rodríguez, del 10 al 12 de junio, en la Universidad de Nova que es la continuación del Congreso. Ellos esperan una delegación de 10 dado que ellos han traído más personas cuando nosotros hemos tenido un Congreso, sin embargo le señalé que como nosotros siempre continuamos con nuestro Congreso, solo iría una delegación pequeña.

Con respecto a la actividad del ICDE que se celebrará del 20 al 24 de junio con la salida de Costa Rica el 18 para que se llegue el 19, salida de Viena el 25 y llegar a Costa Rica el 26, por lo tanto la fecha de la gira es entre el 18 y 26 de junio porque los viáticos que correspondan no son necesariamente equivalentes a ese número de días.

Para esa actividad quiero sugerir que como representante del Consejo Universitario asistiera los compañeros Rafael Angel Rodríguez y Joaquín B. Calvo y por parte de la administración este servidor.

Para el Congreso del AIESAD que se celebrará el 20 y 24 de julio en Quito-Ecuador, con la salida el 21 y regreso el 25. Mi sugerencia es que vaya en representación del Consejo Universitario el Lic. Beltrán Lara y de parte de la administración don José Joaquín Villegas, tiene que asistir como mínimo uno para que participe en la Reunión de la Junta Directiva pero son dos cosas diferentes, el Congreso y la reunión de la Junta Directiva.

La Dirección Financiera puede hacer el cálculo correspondiente y se lo envíe al Consejo Universitario, esto incorporaría el transporte y los viáticos que corresponderían dentro de esos días.

Me gustaría saber si alguno tiene sugerencias de otros representantes o de cambio de nombres.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero manifestar que en principio aceptaría, estoy haciendo algunas indagaciones con mis asesores legales sobre el asunto que está pendiente. No quiero decir que sí porque las conversaciones que tengo con mis asesores jurídicos van bien encaminadas. Hasta tanto este asunto no se aclare y del

cual quiero aclararlo, en principio diría que sí pero estaría supeditado a que pueda decir que no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cualquiera puede decir que no hasta el último momento, porque lo que queremos es que en el Congreso del ICDE pueden ir más pero sino no lo hacemos dentro de los próximos 15 días la reservación no se encontrará lugar o quedará tan distante que no tiene sentido dado que van a asistir entre 2500 a 3000 personas y por lo tanto los hoteles que tienen que reservarse de antemano y la posible participación.

Hay que enviar la cuota en el caso de este Congreso y se debe autorizar que pagaría la cuota de inscripción y en el caso de NOVA hay que pagar la cuota de inscripción podemos ver si la liberan y en el caso de la AIESAD la persona que vaya como representante del Consejo Universitario tiene que pagar la cuota de inscripción, no hay que pagar cuota de inscripción para la Reunión de la Junta Directiva.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Que importante el detalle que está señalando don Celedonio, porque en el informe que se hizo se me está atribuyendo la asistencia al Congreso al ICDE y al Pen State. Como no se dio el debido proceso y no se indagó a mí Pen State me estaba cobrando parte de la cuota que la Universidad ya había cobrado, si hubiera indagado entonces esta indagación en toda su amplitud y objetividad hubiera corroborado la información, se hubiera visto que Pen State me envía a mí el cobro pero no tenga nada que ver con ese cobro porque la Universidad había pagado, solo que como no había un resultado positivo porque no le dieron seguimiento, don Armando Villarroel no lo hizo, entonces me supeditan el hecho de que haya pagado esa cuota para la liquidación y no me la aceptaron que está pendiente hasta tanto no aclare ese pago en el que no tuve nada que ver.

De ahí la razón por la cual insisto que aproximadamente en 15 días estaré dando el sí definitivo porque esto es un asunto que quiero aclarar, quiero aclarar este asunto por las buenas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso para participar en el Congreso del ICDE hay que pagar \$750, ese monto no incluye nada más el derecho de participación más los materiales que le van a dar a cada uno, el libretto y puede que haya algún refrigerio o brindis que esté incorporado, esto no lo sabemos, pero la cuota no es de hotel ni de alimentos es una cuota de congreso.

No sé si alguien tiene alguna sugerencia, creo que el primer asunto es determinar si se participa y si se participa quiénes serían.

Estoy planteando la participación en estos congresos porque considero que la Universidad debe participar.

En el caso del Congreso de la Habana ha habido una relación en varias de las actividades y un compromiso moral de mi parte de que una persona vaya a apoyar a los que están trabajando en el programa de educación abierta dado que el Director Miranda es parte de la Junta Directiva del Congreso de AIESAD, de ahí es que se ha adquirido un compromiso de que alguien asista a esta actividad.

En la actividad de NOVA me parece que se ha hecho 3 congresos con nosotros, ha sido responsable de la participación de 15 a 40 personas porque ha oscilado en el Congreso de la UNED, entonces el enviar dos personas es una forma de complementar el Convenio que se ha tenido con ellos. Yo iría a otra cosa que es a la Reunión de la Junta Directiva del CREAD pero necesariamente a participar en ese Congreso.

El año pasado y en varias ocasiones el Consejo Universitario ha considerado que la participación de altos funcionarios del ICDE no es no solo deseable sino necesaria por cuanto la Reunión del ICDE es una exposición de lo más avanzado que se da en la educación a distancia y lo más que está ocurriendo en la educación a distancia. Si se quiere saber si la educación a distancia está retrocediendo o avanzando, tiene que participar en esas conferencias que son cada dos años.

Pienso que la UNED ha asistido a una buena parte, no ha asistido en un principio a ellas. Sobre esta considero que debía no solamente asistir sino analizar qué es lo que a la Universidad le conviene, pero en todo caso ellos dan un material completo que la UNED puede utilizar para ver qué es lo que otras instituciones hacen y es la única forma de ver cómo está la UNED.

En relación con el Congreso de la AIESAD nosotros tenemos un compromiso por ser miembros de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia por estar en la Junta Directiva. Me parece que como ese es el Congreso más importante por el momento a nivel latinoamericano es importante que alguien participe directamente en el Congreso. De ahí la justificación de que haya una participación en estos cuatro eventos.

Creo que es conveniente que se decida si hay participación de parte de la Universidad en estos Congresos.

Quiero plantear al Consejo Universitario que en primera instancia se pronuncie sobre si hay participación de parte del Consejo Universitario, hay unos a los que debo asistir y el Consejo me puede prohibir.

SR. REGULO SOLIS: No es que estoy en contra de los compañeros propuestos, sugiero que como hay tiempo para tomar el acuerdo que atendamos la moción del compañero Joaquín Bernardo con el fin de tener más elementos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay mucho tiempo, lo que podemos hacer es quienes podrían participar se podría dejar para la sesión de la mañana ya que algunos pueden decir que me interesa otro Congreso, el problema es que ellos no hacen reservación sin nombre.

La inscripción al ICDE ya venció, inclusive para hacer la reservación la estaríamos haciendo con la tarifa más alta, sin embargo no podría decirles si la respuesta del ICDE es que ya no hay espacio.

En el caso de NOVA si hay más tiempo no creo que llene. En el Congreso de AIESAD se puede informar dentro de un mes.

La persona no queda obligada a asistir al Congreso y el Consejo Universitario puede sustituirla si es necesario, pero esto nos permite hacer la reservación.

En el caso de Europa se hace la reservación pero si no se presenta va a tener que pagarlo porque es temporada alta entonces no están dispuestos a perder una reservación.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**En atención a la información brindada por el señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, sobre la realización de algunos eventos internacionales, SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación de la Universidad en las siguientes actividades internacionales:**
  - **Congreso de Educación a Distancia del XX Aniversario del Sistema de Educación Abierta en Habana, del 17 al 21 de mayo de 1999.**
  - **Congreso Internacional de Tecnología y Educación, del 10 al 12 de junio de 1999 en la Universidad de NOVA.**
  - **Congreso del ICDE, del 20 al 24 de junio, en Viena.**
  - **Congreso de la AIESAD, del 22 al 24 de julio en Quito.**
- 2. Nombrar a los representantes de la Universidad en dichos eventos, en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 15 de abril del año en curso.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Nombramiento de la Comisión Técnica para el análisis del “Estudio de Viáticos”, elaborado por la Auditoría**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto del nombramiento de esta Comisión es que con base en un estudio realizado por la Auditoría y estudio que realice esta Comisión que haga los acuerdos tomados por el Consejo Universitario anterior y por el actual, nos señale si ese estudio está correcto.

En vista de que el Sr. Auditor está presente aprovecho para señalar que el Sr. Auditor identifica en ese estudio que los acuerdos del Consejo Universitario en el cual se indica un número determinado de viáticos, por ejemplo 4 ó 5 equivale al periodo de la gira y con base en eso el primero es primer día, el segundo el segundo y el cuarto es el último, etc., esto con el fin de analizar si de esa forma fueron tomados los acuerdos del Consejo Universitario. Lo que se quiere es una comisión objetiva dado que esto es la inquietud de todas las personas van a presentar cuando es bastante claro que el periodo autorizado de la gira no es el mismo.

Por ejemplo, la visita que realizó el compañero Régulo y un grupo de compañeros a Cuba en el cual salieron un día y regresaron en un día determinado según gira elaborada por la misma Universidad, se les está solicitando que devuelvan cuando es materialmente imposible. El asunto es si había conocimiento del Consejo Universitario de que la gira era distinta por cuanto en ninguno de los acuerdos se estipula cuál es la gira sino cuál es el adelanto, lo que dice el acuerdo es si se adelantan 5 días de viáticos, etc. Ese adelanto es interpretado en el estudio como el plazo de la gira.

Hay casos específicos en los cuales hay evidencia dentro de las mismas actas que ese no es el plazo de la gira. Se hizo de esa manera para ahorrarle a la Universidad y no al funcionario ya que se sabía que el plazo de la gira es mucho más amplio.

Sugiero al Consejo Universitario que en primera instancia para conocer la forma en que la administración deba proceder a hacer los cobros que competan que se conforme una comisión técnica que estudie este asunto compuesta por Lic. Celín Arce, persona que fue asesor legal y que estuvo presente en la mayoría de estos acuerdos; Lic. Rafael Angel Chinchilla, como una persona que tiene alto conocimiento de las intenciones que siempre ha tenido la Contraloría General de la República y Lic. Luis Guillermo Carpio, como funcionario de esta Universidad que conoce bien cuáles son los procedimientos que se han utilizado.

La razón por la cual, hallan ellos adelantado o no el monto, porque yo pienso que ellos, si efectivamente las fechas se interpretaron de esta manera, entonces la Oficina Financiera no debieron de adelantarle a la gente lo que le adelantó, sino que debió de aportarlo. Por eso, ahora yo estaba sugiriendo en esto, precisamente, lo que debía de ser: ¿quiénes son las personas?, ¿cuál es la actividad a la que van a participar o el objetivo?, ¿cuáles son las fechas de la gira?, ¿cuándo salen y cuándo deben de regresar?, independientemente de cuando regresen, porque puede pedir un permiso adicional, pero sólo se le contará dentro de sus días y luego que la oficina haga el estudio del adelanto de viáticos.

Debemos aclarar que la Universidad es la misma que adquiere el tiquete para el funcionario, entonces, básicamente, la oficina que le hizo el adelanto de viáticos estaba muy consciente del número de días, salvo en otros casos en que el funcionario le dijo: "Mire pero póngame el día de regreso en tal día porque yo me voy a quedar fuera tantos días de vacaciones", entonces ellos lo cambiaron. Pero, por ejemplo, en el caso de ustedes, que salieron del país por vía cubana de aviación, no había posibilidad de regresar el día que ustedes volvieran, así que tendrán que pagar por eso o puede ser un derecho que la Institución les cubra, me parece que es lo segundo si les dio la autorización, bueno esa es mi sugerencia.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No cuestiono el informe de la Auditoría; por el contrario, creo que se hace necesario que ésta sea más activa y que nos indique si estamos procediendo con algunos errores, aquí no se está demostrando dolo, sino los errores de operación en los que hemos incurrido, eso no significa que los que ahí estamos cuestionados, debamos o no dinero porque hasta puede que se demuestre que no se tenga que devolver ni un cinco.

Sí tuve la oportunidad de leerlo y veo que la Auditoría se fundamenta en datos que le da la administración. Tal vez no hemos sido claros, como explica don Celedonio, en los posibles acuerdos que se han tomado, claridad, pienso que está bien una Comisión, pero nosotros deberíamos de trasladarle ese documento a la Administración y que sea ella la que nombre y determine los procedimientos legales que correspondan; es decir, que si el procedimiento legal es determinado dentro la Universidad que lo haga y, si esa Comisión determina que, efectivamente, hay que devolver recursos o que el estudio carece de una serie de aspectos, pues que lo diga esa Comisión.

Pienso bastaría con un asesor legal como don Celín Arce y dos miembros más de la Administración participen en esa Comisión. Por tanto preferiría que se traslade el documento a la Administración para que integre una Comisión con un asesor legal como don Celín Arce y dos miembros más de la Administración para que determine todo lo pertinente y todos los aspectos legales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros lo integraríamos en todo caso si fuera que se tomara en esos términos de la misma manera, por cuanto en el estudio el Auditor le dice a la Dirección Financiera que le dé audiencia previa a cada uno de los involucrados, pero no le da ningún campo para poder resolver la audiencia previa con fundamento ¿en qué?. O sea, la Auditoría interpreta el acuerdo del Consejo Universitario y le dice: “hágalo con base en eso”, pero el problema que va a tener la Administración en este caso, la Dirección Financiera, es que todo el mundo va a decir: “ese no es el acuerdo”, inclusive hay casos en que, el acuerdo no es el que ustedes señalan.

Hay un acuerdo que dice que una persona no estuvo en tal lugar, pero es que el acuerdo del Consejo Universitario puede variar y se puso otro, entonces ahí no se señaló y, los acuerdos en los que a veces se señalan, por ejemplo en mi caso, para mí, el acuerdo que señala el período de gira es aquel acuerdo en el que se señala quien me sustituya y ese acuerdo se toma en otra sesión, siempre la semana anterior a la que yo salga, entonces al Consejo, la Auditoría no le consultó como debían de interpretar esos acuerdos dado que él los estaba tomando; toma un reglamento de la Contraloría y dice: “este reglamento es así”, en eso nadie lo cuestiona, pero que el acuerdo efectivamente se acomode a ese reglamento y yo creo que todos aceptamos que desafortunadamente, no estuvimos tomando los acuerdos como lo señalaba la Contraloría y que eso es una de las cosas que deben mejorarse porque deberían de ser más estrictas.

Entonces lo que nosotros queremos es alguien que tenga fuerza legal y moral para decir: “bueno ¿cómo lo resuelvo?, ya que según el estudio, el Director Financiero sería el responsable personalmente, de aceptar una explicación de alguien que pueda ser

correcta o no, ¿con base a qué?. Tal vez usted nos lo aclare; porque, si por ejemplo yo salí tal día y yo regresé tal día y, todos estos días están autorizados porque ninguno de esos días estuve fuera del país, porque me quedé de vacaciones, entonces los días que corresponden de viáticos son tantos y me dieron menos, y si usted me hubiera dicho eso desde un principio yo habría cobrado la diferencia, a la cuál yo tengo derecho, más bien, con forme en el estudio no dice eso.

Mientras que hay algunos casos en que a unas personas se le dieron un número determinado de días, se constata con el número de días que estuvieron afuera y se tiene que devolver, ahí no hay ningún problema, pero no es contra esa realidad objetiva que se plantea el estudio, entonces con base en qué se le va a responder una audiencia previa y vamos a dejar a un funcionario del mando medio sin defensa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que el Director Financiero si no tiene la capacidad legal o técnica para resolver el problema, él tiene la obligación de asesorarse con quien sea; además que no lo hicieron, porque el problema que se dio ahí fue un problema de control, porque el Consejo Universitario hubiera recibido inmediatamente de los señores del Consejo o de los que viajaron, una nota de las personas que se encargaban de la liquidación informando que eso estaba mal, inmediatamente se hubiera resuelto; lo que pasa es que han pasado los meses y los años y los días y eso nadie lo hizo, pero casualmente es por eso que lo estamos recomendando al Director Financiero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice, pero los que quedan en entre dicho en este caso son un número determinado de personas, entre esos estamos varios de los presentes y no hubo forma de administrarlo, para darle un ejemplo, a mí cada vez que hice la liquidación yo le daba todo a Nelly y le decía que el muchacho viniera y le pedía que fuera con él y conmigo y hacía la liquidación y en más de una ocasión le pregunté que ¿porqué ese no lo hacen igual que el de Costa Rica? y ¿por qué es que ahí, no se pone en el monto que era el que le corresponde al primer día, al segundo día, etc.?, esto lo pregunté varias veces y de hecho ahí tengo a Nelly de testigo.

Ellos lo que dijeron fue que solamente se pone la fecha de salida y la fecha de ingreso y el número de días que el Consejo Universitario les dio, si lo que está dentro de esos días es igual o superior a eso entonces no se hace, pero una cosa es decirle a la Dirección Financiera que no ha procedido de conformidad con el Reglamento o que no ha llamado la atención del Consejo Universitario para que estos acuerdos los tome de conformidad con el Reglamento, eso es una cosa y me parece que es conveniente que se haga y que inclusive sin añadirse por qué razón se estaba haciendo de esa manera, eso nos lo deben de explicar, porque no lo siguieron realmente de la otra forma.

Una cosa es eso pero otra cosa es que se ponga en entre dicho, a una gran cantidad de gente, cuánto no es absolutamente claro que es así como se hace para ellos, porque aunque nadie debiera nada, yo estoy de acuerdo con usted que el procedimiento para evitar este tipo de problemas no debe de ser así, el problema debe de ser no señalar vías de viáticos sino señalar quien es la autoridad, a qué va, cuál es el plazo de la gira o sea cuándo debe de salir y cuándo debe regresar, ¿por cuenta de quien?, de la Universidad, es nada más para ese efecto, por cuenta de él es otra cosa

y, finalmente, ver cuánto es el adelanto, porque precisamente el Reglamento de Contraloría nunca dice que se le da los viáticos definitivos, sino un adelanto; entonces, el Consejo se acostumbró, desafortunadamente, pero estando usted presente, a señalar en términos de lo correspondiente a días de viáticos, pero usted nunca señaló que eso no se debió de hacerse así.

LIC. JOSE E. CALDERON: El problema de eso es que es muy difícil saber al momento de liquidación, que fue lo que se hizo; era en ese momento en el que la persona revisaba eso, que creo no revisaron y por eso pasó, la persona no revisó de acuerdo al Reglamento, porque eso cuesta mucho detectaron aquí a ustedes les va a costar mucho si no lo hacen así, y es que en el momento en que se hace la liquidación es cuándo se descubren ese tipo de problemas, pero siempre y cuando que lo revisen con el Reglamento no contra cualquier criterio como se hacía en la caja, las personas le daban el visto bueno y se acabó, vean las cosas tan delicadas que han pasado, por ejemplo con lo de la caja, resulta que por falta de controles hubo un defalco y entonces resulta que ese tipo de cosas es por falta de control; si la persona no lo hace, no le da seguimiento, no revisan y son detalles porque no es algo global, ¿a qué hora llegó? ¿cuánto duró la reunión? Todo ese tipo de cosas es muy difícil que aquí se pueda ver.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos sí lo hacen, en mi caso, yo no puedo hablar por otros, siempre me pidieron el pasaporte para ver que día fue que salí y también para buscar el sello de cuándo fue que regresé al país.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero no apuntaron en el pasaporte de todos la gira con respecto a los viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted lo está interpretando de esa manera.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, ellos lo están haciendo así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos lo interpretaron de la otra manera.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es que no es cuestión de interpretar. Hay un reglamento que hay que aplicar, si ellos tienen que interpretar algo, tienen que preguntar entonces para darle una revisión, pero aquí no tuvieron ni el menor cuestionamiento, jamás se hizo, vea que delicado es eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que son dos cosas aparte y usted las une como si fueran la misma, una es efectivamente cuál es el procedimiento que ellos están siguiendo, si es el más adecuado, si permite ciertos problemas o pérdidas, etc. y sobre el cual el Consejo Universitario puede llamar la atención o pedir que se cambie, este es un asunto. Ahora, la otra es si efectivamente, se han cometido errores y en cuáles casos. Ese segundo punto depende mucho de qué entendió el Consejo Universitario de lo que le dijo a ellos. ¿Cuánto días les dimos?. Les dimos cinco, pero ellos estuvieron ocho y aquí mismo en la sesión se dice que van a estar ocho días.

LIC. JOSE E. CALDERON: Casualmente, cuando se revisa eso, porque resulta que a don Régulo le cobran en el momento en que la Administración le dice que se tiene que devolver, ellos no tienen que interpretar ningún acuerdo, no lo pueden hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ La Administración tiene que saber que en ese momento debe de devolver o pedir más y aquí nadie tiene ese derecho, nadie lo tiene y tampoco se le está dando.

LIC. JOSE E. CALDERON: Efectivamente, vea entonces, que es administrativo el problema, porque cuando se llega ahí, la Administración no hace la revisión correcta y ni siquiera puede interpretar nada porque no revisa, si lo toman el acuerdo y lo revisan le dicen a don Régulo: “usted debe tanto dinero porque el acuerdo lo dice”, si reclama de que ese no era el acuerdo, entonces lo recomendable era que se le devolviera al Consejo o se le pidiera una recomendación, pero un año, dos años y tres años después no le pueden pedir a la Administración que revise, casualmente, la liquidación tiene esa ventaja, que si hay algún error de formulación de acuerdo o de viáticos, entonces se corrige, pero eso nunca se ha hecho, por eso el problema está ahí, es que el control en esta Universidad falla en todo y no es que la persona tenga que interpretar un acuerdo, por que el Reglamento de viáticos de la Contraloría no permite interpretaciones, simplemente se toma el acuerdo tal como es y así se da.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Y ¿por qué nunca lo dijo en el Consejo?. Porque no es la Dirección Financiera la que toma los acuerdos, sino este Consejo, ya que en ningún momento se le señaló al Consejo que no se debía de tomarse de esta manera, usted tiene muchos años de estar aquí.

LIC. JOSE E. CALDERON: Difícilmente yo me puedo dar cuenta de que es lo que pasa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Cómo difícilmente?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos hablando básicamente de las normas del Consejo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estos detalles se ven en la liquidación, es muy difícil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo dice que le da cinco días de viáticos ya contraviene lo que dice la Contraloría, porque lo que dice es que se hace un adelanto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por supuesto porque no se puede tomar en cuenta cinco o seis días de viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo en ningún momento quiso decir que cinco días de viáticos es el período de la gira.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso es lo que está pasando, que se interpreta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces mi pregunta es ¿porque no lo pidió?.

LIC. JOSE E. CALDERON: Porque los adelantos son así, no se puede dar un adelanto y después la persona ve que hace con eso. No, los adelantos se hacen con base en los días que se toman en el acuerdo, nada más, no puede ser de otra forma, porque

entonces cómo podría calcular la Administración el cheque sino es en función de los días, es imposible. Puede ser que ustedes digan que son diez días pero se adelanta solo la mitad, ¿por qué razones?, eso no es problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso no dice, que lo que se adelanta es tantos días sino lo que dice fundamentalmente son dos cosas aparte, cuáles son los días autorizados de la gira y cuál es el adelanto que se le hace.

LIC. JOSE E. CALDERON: Bueno, en algunos casos, se puso solamente las fechas que corresponden, nadie puede interpretar diferente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted estuvo aquí y sabe que no es así. Aquí nosotros le pedimos a un funcionario que iba para España, que mientras estaba allá nos hiciera un favor, por tanto se le dieron dos días; o alguien iba para Francia y se le pidió, también un favor, ¿a partir de qué día se cuenta ese mandado? y usted estaba aquí para saberlo.

LIC. JOSE E. CALDERON: No recuerdo y tampoco tengo el detalle.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ahí estaban los acuerdos, entonces conforme su interpretación, debía de contarse desde el primer día.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, nosotros no interpretamos, lo que hacemos es que tomamos el documento y a partir de ahí se da, porque tampoco vamos a interpretar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué no se puede conversar con el Consejo Universitario?. Cuando usted me manda a mí este documento y me lo envía en sobre sellado diciendo que es algo privado y así se lo dice a todos, después lo manda a la Dirección Financiera para que haga la audiencia previa y no obstante nos da el informe de labores y aquí lo da en forma pública. Entonces ¿qué es lo privado?.

LIC. JOSE E. CALDERON: No vino exactamente igual, donde decía que por el volumen se metía ahí pero el sobre venía en forma de "Confidencial".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, aquí todos estamos de testigos de que vino en forma pública.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, venía exactamente igual, con una nota y que era un asunto confidencial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Entonces fue aquí donde lo pusieron mal?

LIC. JOSE E. CALDERON: No, estaba junto y se envió en un sobre sellado y cerrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que a mí me entregaron un documento grueso.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero no le entregaron la nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota está ahí también.

LIC. JOSE E. CALDERON: La nota decía que se entrega como un asunto confidencial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo va a ser confidencial cuando viene así?. Si yo entrego a la Asamblea Universitaria mi informe de labores y ahí viene algo que yo digo y también lo entrego en forma confidencial. ¿Cómo va a ser confidencial? Creo que todos tienen derecho de saber si alguien tubo que devolver dinero o no, pero una vez que se ha comprobado; pero es que a nadie se le ha dado la oportunidad de decir cómo es, ahora que otro lo interprete de forma diferente. Bueno, puede ser que el documento ellas lo hicieran así.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo no sé si ellas lo abrieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El que vimos aquí en el Consejo estaba así. Pero no importa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Si yo lo envió confidencialmente es por algo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ¿llegó así o no?. Usted lo envió en forma diferente, ¿así es como viene presentado?.

LIC. JOSE E. CALDERON: Así lo mandé, pero con una nota adjunta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted lo envió así o es nuestra secretaría la que lo puso así.

LIC. JOSE E. CALDERON: No eso estaba así pero yo le puse una nota adjunta donde se especificaba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces no bromeamos, esto no es confidencial.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, es más, no hay nada confidencial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces usted me mandó a mí y a todos los Miembros el informe correspondiente diciendo que es cuestión privada y confidencial y hasta tanto el Director Financiero no le diera la audiencia previa a cada uno, no debía de salir a la luz pública, pero usted lo hizo público.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, yo se lo mandé con una nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo así junto?. Quiero que todos sirvan de testigos, si no es evidente que esto es documentación pública.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo le mandé una nota, si la persona que lo abrió no se lo dio a usted como presidente de la Junta Directiva, yo creo que se tomó atribuciones muy extrañas. Porque con la nota era suficiente para que se le llevara al Presidente y este decidiera si se habría o no se abría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí lo que se entrega al Consejo Universitario en la Secretaría es público, si se quiere que se use la discreción del Presidente de este Consejo entonces se me tiene que entregar a mí, pero usted no me lo entregó a mí sino a la Secretaría.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo se lo entregué a la Secretaría del Consejo y ¿a quién se lo voy a entregar?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno, si no quiere que la Secretaría lo abra, tendría que indicarle que debe pasarlo al Presidente del Consejo, porque yo no abro aquí la correspondencia.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: A mí me llegó en sobre cerrado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El punto es el siguiente, si a .0mí me llega un sobre cerrado y dice confidencial, entonces no tiene porque distribirse un documento, en donde la confidencialidad se está violando, porque ese es el punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo que no entiendo es para qué se mandó de esa manera. A mí no me hace ninguna diferencia si me lo manda abierto o como sea, lo que no entiendo es que me envía la parte que me corresponde a mí diciendo que es confidencial.

LIC. JOSE E. CALDERON: Porque me parece que es un asunto muy personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero lo que viene al Consejo ya no es un asunto ni mío ni personal.

LIC. JOSE E. CALDERON: Si no le hubiera mandado la nota, pero la nota la mandé, casualmente, para que se tuviera cuidado, pero aquí las cosas no son confidenciales.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero lo está manejando como confidencial, que extraño. Quiero aclarar que el Estatuto Orgánico, hay que aclarar cuáles son las funciones del Auditor: "Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia". Si aquí hubiese habido una asesoría de acuerdo con lo que establece el Art. 30, se nos hubiera indicado que existía ese reglamento y nunca, porque yo he corroborado que en esas sesiones usted tuvo intervenciones. "Velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNED, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los Reglamentos, así como de las leyes del asunto de su competencia" y usted no lo hizo.

Aquí parece que nos queremos ahogar en un vaso con agua y el asunto no es así, la verdad es que en este país hay leyes y responsabilidades. Señor Auditor, usted está siendo omiso y estamos siendo omisos que para poder proceder como la ley manda, debe nombrarse un órgano director de un procedimiento ordinario que no es el Director Financiero y, aún así, podría existir lo que usted hizo cuando se le llamó a cuentas, cuando este Consejo Universitario nombró la Comisión del Desarrollo Laboral del Consejo Universitario constituida como Organismo Director del Procedimiento Ordinario Disciplinario Administrativo y en esa oportunidad ¿qué hizo usted?.

No llegó a la Audiencia Oral y Pública y más bien lo que hizo fue mandar una nota en donde dice: “ ...Con vista del documento CU-CDL 98-04 de fecha del 24 de abril del año en curso, me permito manifestar dado el giro que ha tomado este procedimiento...”, de esta forma yo podría decir lo mismo, “...envío una nota al Organo Director dado el giro que ha tomado este procedimiento en donde se ha violado mi confidencialidad... considero innecesario concurrir a la Audiencia Oral fijada por este Organo para las 15 horas del 21 del mes en curso, con lo que me permito hacerlo del conocimiento del mismo con suficiente antelación a efecto de que sus integrantes tengan aviso oportuno de mis manifestaciones”. Hasta ahora lo estamos esperando la Comisión de Desarrollo Laboral para esta Audiencia.

También quiero agregar que otra de sus funciones es evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos de Control Interno, y esto nunca los hizo. Ahora, si yo leo los informes que usted envía y que usted llama a eso evaluaciones y recomendaciones sobre el Control Interno, entonces, o yo estoy loco o no sé leer, porque aquí tampoco hay que sacar lo que está sucediendo, ahora, lo que usted dijo que el asunto del defalco, son dos cosas distintas, yo aquí he sostenido que las recomendaciones de Lara-Eduarte o Auditoría Externa, si hubieran seguido ahí, ya hacían los señalamientos para los controles, entonces pregunto: ¿solamente le corresponde a la Dirección Financiera establecer los controles o no hay aquí una Auditoría que debe de estar señalándonos que esos controles no existen?.

El inciso ch) es muy claro: “Evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos de Control Interno que salvaguardan el Patrimonio de la Universidad”. Si usted está tan celoso porque dice que hay que tratar de salvaguardar lo que tenemos o tendríamos que devolver, ¿eso es resguardar el Patrimonio de la Universidad?. ¡Sean más serios!. “Participar en las Comisiones de trabajo de la Administración, cuando para ello tenga autorización específica del Consejo Universitario y cualquiera otra que le asigne al Consejo”, ¿cuándo ha participado usted en comisiones de trabajo?. Lo que nos ha enviado es un documento de su plan de trabajo, tres hojas donde no dice absolutamente nada.

De tal manera, que lo digo con claridad y estando usted presente, tengo mi conciencia limpia, estoy debidamente asesorado y lástima la falta de asesoría que usted ha tenido para con este Consejo Universitario, porque la verdad es que habiendo existido un procedimiento ordinario disciplinario por cosas, no fue a ocurrencia, sino por cosas que usted ha dejado de hacer y la verdad sea dicha y se lo digo de frente porque si usted es honesto debe reconocerlas.

En este sentido estoy muy claro, pero ahora que vengamos a decir que este es el reglamento o fue, y que no se permite nada más que lo que está acá, cuando había un procedimiento interno y, además, este hay que tomarlo en cuenta cuando se nos dé la Audiencia, por lo tanto, aquí le corresponde en sano juicio procedimental nombrar un Organo Director del Procedimiento Ordinario para que entonces sí se nos escuche a nosotros y se nos dé la Audiencia y no es el Director Financiero.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que el compañero Joaquín B. Calvo y don Celedonio han sido claros en la posición en relación con el Señor Auditor, tal y como lo expresé en la

sesión que aprobamos hoy el acta del 7 de abril, en la que no estuvo el señor Auditor, lamenté que no haya estado en ese momento ya que a mí no me gusta hablar por las espaldas de las personas; aquí está en la página 26 del acta que hoy aprobamos, textualmente creo que me le cortaron un poco, pero aún tengo que corregirle de forma, porque precisamente expresé eso y no está escrito aquí, pero hoy que lo tengo aquí al lado, me gustaría reiterar lo que dije en esa ocasión, dije: “puedo confirmar que el Señor Auditor envió esto en sobres cerrados y supuestamente en forma confidencial, así tal y como lo dice el sobre”.

Pero no dice que se le puede dar ninguna respuesta ni consultó a nadie y ahora esos sobres de manera confidencial aparecen aquí en público, entonces le pregunto: ¿Si lo está poniendo dentro de un Informe de Labores lo está haciendo público?. Por más que usted diga que lo envió cerrado, que venía expresamente para el Señor Rector en calidad de Presidente de este Consejo, etc., resulta un tanto irrisorio que la nota que viene dentro del documento, si es un documento público, cualquier informe de labores sabemos que es un documento público, diga que es confidencial y que se presente en este Consejo Universitario para que con toda consideración sea analizado.

De tal forma, que no se le dio la oportunidad a nadie de decir si está de acuerdo o no, entonces, se hizo llegar a quienes estábamos implicados en el estudio de la Auditoría en sobre cerrado y ahora aparece como parte del informe de labores, que no tiene ninguna confidencialidad, esto es contradictorio actuación del Señor Auditor en ese sentido. Yo sigo pensando así, quiero expresárselo y aprovechar la oportunidad de que está aquí, para manifestarle descontento y mi disconformidad en relación con su actuación, a mí me parece totalmente irregular su actuación en ese sentido.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El punto que estamos discutiendo es el del nombramiento para la Comisión Técnica para el Análisis del Estudio de Viáticos, elaborado por Auditoría, y hay una moción completa en el sentido que ésta Comisión Técnica esté integrada no necesariamente en la forma en que lo había propuesto el Señor Rector, siendo por un ex funcionario de la UNED, don Celín Arce y los Miembros de la Administración.

Pienso que no estamos discutiendo el estudio de viáticos ni tampoco las funciones del Auditor o de la Auditoría, creo que la propuesta de don Rafael es muy afinada, yo no creo que convenga para esto, que es un punto relativamente sencillo, nombrar una Comisión Técnica Externa, que a la larga puede resultar muy cara. Se nombra a una persona por distinguida e ilustre que sea y hace el estudio, después nos pasa la cuenta y no le vamos a preguntar antes cuánto nos va a cobrar. De manera que yo pienso que es preferible, nombrar un funcionario externo como don Celín Arce y dos Miembros de la Administración.

Ahora, ¿por qué el Consejo está discutiendo eso aquí?. Si los funcionarios implicados fueran simplemente Miembros de la Administración, sería un asunto entre ellos y la Auditoría. Aquí están involucrados varios miembros del Consejo Universitario y aquí mismo fue donde salió la idea de que no era conveniente de que el Consejo Universitario resolviera este asunto actuando como juez y como parte y que entonces fuera conveniente pedir un criterio externo a este Consejo, esa es la idea de nombrar un grupo de personas que nos dieran una opinión con este tipo de problema.

De manera que creo que la idea es válida y es conveniente, que no recomendable que este Consejo, sabiendo que algunos de sus Miembros están involucrados en el asunto, decidan de una forma de voto, sino que, conviene oír un criterio externo que sea objetivo, este Consejo puede resolver, aún estando algunos de sus Miembros involucrados, este asunto y hasta podría hacerlo objetivamente, pero nadie fuera del Consejo va a creer que lo habrá hecho objetivamente habiendo alguno de los Miembros externos interesados en el asunto. De manera que creo, que la moción de don Rafael es muy conveniente, una persona que conoce la UNED, sus procedimientos, etc. y que nos de una opinión objetiva sobre el asunto, repito que no es un problema complejo como otros que a atentado a la UNED y a este Consejo y, que se ha nombrado una Comisión Técnica de este nivel, me parece que es un asunto bastante sencillo, simplemente que queremos oír una opinión al Consejo que nos ilustre con su interpretación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa fue mi intención al replantearle al Consejo que formara algún tipo de Comisión, me parece bien la idea de que se le pida a la Administración que la integre, entonces nosotros pondríamos a don Celín, que estaba recomendado al Asesor Legal, pero don Eugenio, con respecto a que no está en cuestión la función de la Auditoría, pues yo creo que en cierto sentido sí, y en esto don Joaquín Bernardo fue muy claro, no es posible que los Auditores se crean que son los jueces y que no tengan responsabilidad alguna.

Como concibo la función de la Auditoría es y debe ser el primer responsable de garantizarnos que aquí no se pierde nada, y yo no lo puedo defender, porque ustedes no consultan nada conmigo ni con la dirección financiera, tan es así que este estudio lo hicieron y ninguno de sus auditores llegó a consultarme ningún acuerdo del Consejo: "mire vamos a hacer este estudio y cómo tomaron esos acuerdos", cero, entonces recuerde, los Auditores no están simplemente para acusar, sino también son responsables de lo que no hacen y eso es lo que me han dicho tres Procuradores Generales de la República, están para ayudar y para garantizar las cosas.

Aquí no tiene sentido que venga a decir cómo están fallando las cosas, sino que esté cuando pasan las cosas, pero, lamentablemente actúa muy tarde y yo no puedo depender de ese tipo de garantía, número uno, ante esta Institución y ante el pueblo de Costa Rica, garantizarnos que no se pierde nada y ¿cómo?. Asesorándonos, diciéndonos, trabajando con la gente, viendo que están haciendo, y eso es lo que menos hace, porque lo que ustedes hacen son estudios ya obsoletos, de cosas que ya han pasado y desafortunadamente muy tarde, entonces sí está en cuestión, fundamentalmente, también la función, porque aquí venimos a hacer un estudio que tiene derecho este cambio para señalarle, de entrega de viáticos, tiene exactamente 9 años, ¿cuándo se cambió?. En 1990, porque los viáticos anterior a 1990, se hacían en un acuerdo diferente a 1989, ahora no recuerdo desde cuando está usted, pero creo que más o menos en la misma fecha.

Aquí estamos abiertos por si nos quiere asesorar en algo, igual que el Asesor Legal, no nos peleamos porque pidan la palabra o, digan que tal acuerdo no le parece o que no se debe de tomar de tal forma, porque al no tomar acuerdos bien precisos, conducimos

a otras partes de la Administración a posibles errores y para eso es la idea de que el Auditor esté en el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera someter a consideración de quien estamos hablando, en este caso es don Rafael Angel, para que no fuera únicamente una Comisión que en alguna medida va a determinar, objetivamente, qué hubo y qué no, sino más bien que esta Comisión se constituya en un Organó Director de un Procedimiento Ordinario, de tal manera que a nosotros se nos llame y si es el caso, aportar y que entonces se dictamine en forma seria y objetiva escuchando estos planteamientos, no que el Director de Financiera nos de la Audiencia previa, aquí se nos dará la Audiencia, pero teniendo en cuenta que habrá un Organó Director de un Procedimiento Ordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy de acuerdo que sea un proceso ordinario en este momento, más bien lo que pienso es que esta Comisión debe señalarnos en primera instancia cuáles son los errores y cómo deben de corregirse y, además, que este estudio no acusa de nada, excepto que dice que hay gente que tiene que devolver dinero y, prefiero que con base a esta Comisión le recomendemos al Consejo Universitario, número uno: los acuerdos no se deben de tomar como se tomaron, entonces hubo un error en tal sentido por cuanto el Consejo si lo entendió de tal manera no lo dijo de esa manera; dos, la Dirección Financiera no debe hacer la liquidación como la está haciendo sino debe de hacerla de tal manera y el Consejo como mínimo debe llamarle la atención, mandarle una amonestación para que cambien en forma inmediata ese procedimiento porque lo que el señor Auditor plantea no conduce a eso, sino a que la Dirección Financiera proceda a hacer cobros y creo que ese no es el punto, el punto es el otro, para eso la Comisión debe recomendar que la Dirección Financiera no está para cobrar solamente, sino de también no hacerlo así.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ese informe se tiene que hacer en dos partes, esta es la primera parte, la otra parte es la que usted está pidiendo y que nosotros la vamos a hacer, que es la de control interno y es la que se va a recomendar a la Administración para que se pueda ver todas las fallas, pero que vendrá posteriormente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso, esa sí considero que es de competencia con el Consejo, porque con base en qué va a estudiar el Consejo eso.

LIC. JOSE E. CALDERON: Nosotros no hemos recomendado ningún procedimiento administrativo, lo que estamos estableciendo que hay errores en las liquidaciones y como tal se debe cobrar, una cosa es un cobro y otra cosa es un procedimiento administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted sabe que la Dirección Financiera no aceptara una explicación razonable de un funcionario, ahora se sigue contra él y eso es lo que queremos aclarar, porque ni en el estudio general ni en el particular nos dio oportunidad de responderle, por ejemplo, si queremos decirle que algo no lo interpretamos así o pienso que hay un error, usted no nos dio la oportunidad realmente de responderle, sino que nos la da por respuesta al Lic. Carpio, entonces no habría posibilidad de entenderse entre el afectado y ustedes.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por nuestra propia normativa, los asuntos que son discutibles son los de Control Interno y de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República, entonces esos casos, como los procedimientos administrativos, como los cobros, simplemente se pasan a la Administración y ésta hace toda la investigación y la gestión del caso, teniendo como criterio el de la Auditoría, puede cambiar de criterio en un procedimiento o un cobro, por eso estos asuntos no son discutibles, entonces el próximo paso de la Auditoría es el Informe de Control Interno que será discutido con la Administración para corregir las fallas que se han dado, esa es la parte que viene.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que no es así de sencillo, si usted da la posibilidad de que halla un diálogo de personas, las cuales se dicen que deben, la Dirección Financiera y usted, para tratar de interpretar, esta es la forma correcta para haber hecho el análisis, entonces no hay problema, inclusive aún si estuviera hecho el análisis en forma incorrecta, usted tiene razón en términos de que la liquidación se debió de hacer con la fórmula que usted está haciendo, nadie está cuestionando ni cuestiona cuál es la fórmula, sino básicamente el acuerdo del Consejo Universitario.

Pero usted no da la posibilidad de recurrir a usted, sino que al único que podemos recurrir es al pobre Lic. Carpio y él ¿quién es para decir si acepta o no los argumentos?. Usted no le dice cuáles son sus derechos, sino que esto es para preparar su voluntad, de tal manera que si no actúa se lleva al Ministerio Público y esto es para que pida a la Administración el cobro de tal manera que si no hace el cobro entonces serán denunciados. Ese es el problema.

LIC. JOSE E. CALDERON: La nota que enviamos dice exactamente que eso no es sujeto de discusión, al final no omitimos que se pueda aclarar cualquier cosa, lo que ahora no recuerdo es el texto y esa oportunidad la tiene la Dirección y todo el mundo, de conversar, en estos momentos la Dirección Financiera conoce como se debe de liquidar porque un funcionario de nosotros a estado en la oficina de nosotros atendiendo, a llegado a reunirse con ellos porque ni siquiera eso sabían. La Auditoría en ese sentido ha estado en comunicación directamente con la Dirección Financiera, así es que no es tan ausente como usted dice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que tiene que ver con el procedimiento no hay ningún problema y ahí tendrá que asumir la Dirección Financiera lo que no hizo, además de que, el deber de hacerlo de esta manera tenía, también, en ese sentido, la obligación de pedir la aclaración en su momento.

Cuando el Consejo Universitario, por ejemplo, le dio tres días de viáticos, para dar un caso, y ustedes interpretan de esta manera: "en el primer día sale a tal hora por tanto le corresponde sólo un 15%.

LIC. JOSE E. CALDERON: No interpretamos, eso está en las fechas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el segundo le corresponde un 100%, y en el tercer día como tiene que regresar solo le corresponde un 50%. Sí, eso es una interpretación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso lo establece el Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. El Reglamento lo que dice es que se señale cuál es la gira y cuál es el adelanto, el Consejo señaló el adelanto, no la gira; señaló que le da como adelanto el equivalente a tres días de viáticos, eso es muy distinto a decir que la fecha de la gira es de tres días.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sí, es que ustedes pueden dar perfectamente más o menos viáticos, ahora, si el acuerdo lo dice así es por que eso es lo que se dio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Ese es el problema que va a tener el Lic. Carpio, entonces él no tiene competencia para resolver que es lo que el Consejo Universitario haya hecho.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero si tiene competencia para solicitar la información y la asesoría que quiera, me parece que puede, por eso lo elegimos a él; tendrá que establecer el criterio con el procedimiento del cobro, exactamente ese es el procedimiento que tiene que llevar a cabo. Con un procedimiento de cobro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno eso es lo que va a hacer es pedirle al Consejo Universitario es que le aclare este acuerdo, entonces lo que he tratado de evitar es que sea el mismo Consejo Universitario el que le diga en este momento que le diga como debían de interpretarse las cosas o no hay alternativas.

LIC. JOSE E. CALDERON: El problema es que la Comisión se pongan a interpretar los acuerdos del Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero lo que queremos es que tenga una base más objetiva que nosotros.

LIC. JOSE E. CALDERON: A eso es a lo que me refiero, la idea del Lic. Rafael Angel es muy objetiva, pienso que si ustedes nombran una Comisión, cualquiera que sea, lástima que dieron los nombres porque yo no quería saberlos, estaban nombrando una Comisión para que vea los asuntos del Consejo, donde están involucrados también los del Consejo, creo que más bien debe ser una Comisión que no nombre el Consejo, porque sería como que yo nombrara un juez para que me juzgue a mí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es una posibilidad, yo había buscado que fuera el Consejo, porque lo que buscaba en cuanto a que fuera nombrada directamente por el Consejo era para evitar que alguien diga, por ejemplo, que la Administración es la que compuso esa Comisión, pero como el Rector tiene también un expediente...y así vienen los problemas. Por eso es que yo he sugerido que no me lo devolvieran porque yo podría decir que estén ciertas personas y les mandamos un criterio, el cual el Consejo Universitario puede avalar o rechazar. Pero estábamos buscando algo más independiente.

LIC. JOSE E. CALDERON: Tal vez es más fácil, sencillamente el Director Financiero busca la asesoría que él considere conveniente para que no sea ni el Rector ni el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es otra cosa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Porque si usted contrata a alguien se involucra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso, es que si el Director Financiero para resolver este asunto, él procede como quiera y pedirá a la Administración si puede tener fondos, el asunto es que usted lo puso de conocimiento del Consejo Universitario y para alguna razón.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por una sencilla razón, el Consejo tiene que conocerlo de alguna manera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario va a tener que pronunciarse y ya esto es independiente de la posición que tenga, ya es otra cosa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es que es un asunto de control o de elegancia, me parece a mí que al Consejo no le sirve tomar decisiones con respecto a viáticos donde están ellos involucrados y tampoco, me parece a mí, que el Consejo podría nombrar un asesor para ellos mismos, me parece que es la Administración la que debe de buscar la manera de hacerle el análisis del informe y buscar la asesoría que corresponda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La administración lo único que puede hacer con respecto a este pedido, del Consejo Universitario sería con base en expertos, darle un criterio acerca de la forma en que está realizado, de los controles y otras cosas que el Consejo Universitario, en el fondo luego tiene que entrar a conocer, porque la administración con respecto al Informe lo que tiene que hacer es algo distinto es proceder a dar audiencia previa y con fundamento en esa audiencia previa determinar si hay algo que cobrar o no y proceder a cobrarlo, está es la parte de la administración. Porque yo no tengo la otra parte.

LIC. JOSE E. CALDERON: La otra parte cuando ustedes la tengan porque en eso ustedes han estado trabajando, es la parte de Control Interno que es discutible, inclusive no sé si al nivel del Consejo Universitario, porque si es un asunto que le corresponde a la administración está debería ser al nivel de la administración con conocimiento del Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que se vendría de parte de la administración, que estaría ofreciendo un criterio, los asesores sólo dan su criterio al Consejo Universitario, para que a la luz de ese criterio analice esto, ya que no es algo a lo que el Consejo Universitario estaría de ninguna manera a aceptarlo la idea básicamente era más bien que el Consejo avalará la opinión de alguien independiente tanto de él como de la administración.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La propuesta sería solicitarle a la administración, que integre una comisión, para que analice los resultados del informe final presentado por la Auditoría. Tendría que analizar aspectos de estudio, acuerdos del Consejo Universitario, decir si están bien o mal tomados, y si las liquidaciones fueron bien o mal presentadas y quien es el responsable, si los que se está cuestionando, presentaron la liquidación de acuerdo a lo que le indicó la administración, etcétera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La que llené si tiene el día de salida y el día de regreso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ. Si don Celedonio, pero la liquidación del país dice, salió de San José, llegó a Miami, y después de Miami a Río y después de Río a Sao Paulo en cambio aquí nada más tiene día de salida y día de regresó, no se sabe cuanto estuvo en Miami si estuvo o no, se supone aquí que de acuerdo al itinerario que le da el tiquete y puede ser que no, puede que usted en Miami estuvo 7 horas porque el avión se retrasó, no te daban la oportunidad de indicar eso, ahí se dan una serie de errores, etcétera.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay que revisar los acuerdos del Consejo Universitario, anterior a ver si se sigue dando una secuencia antes y ahora, de la forma como se tomaron los acuerdos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario que cambió la forma de tomar los acuerdos fue el Consejo anterior, que comenzó a dar días, porque el acuerdo que se daba antes era de dólares. Número de días abierto y se le autorizan tantos dólares de adelanto, cuando regrese muestre el día que salió, el día que vino y que todo era pertinente, y que no le sobró de la plata que se le dio, eso se hacía hasta 1990, si ahí una continuidad entre este y el anterior en la forma de tomar los acuerdos, no como los demás.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para que no nos perdamos del punto de agenda que es por un acuerdo que se tomó hoy hace ocho, el cual dice, conformar en la próxima sesión ordinaria una comisión técnica con el fin de que realice un análisis del informe presentado por la Auditoría Interna sobre viáticos de los últimos cuatro años, eso se acordó aquí, habría que revocar ese acuerdo si es que se va a hacer otra cosa hoy.

En cuanto a procedimiento no tendría ningún inconveniente en que sea integrada aquí o sea integrada por la administración, en realidad la semana pasada expresé que no estaba de acuerdo con una comisión técnica porque ahora lo que se trataba de acuerdo al análisis, que hacía la Auditoría era de que cada uno tratara de demostrar en que medida, sí se había cumplido o arreglar con la administración lo que correspondiera en esa audiencia que nos tiene que dar el Director Financiero. Después, analizando el asunto me pareció que la comisión técnica venía ha hacer un trabajo más importante que era el que no hizo la Auditoría que era una evaluación de los controles establecidos en la UNED, sobre el procedimiento para la aprobación de gastos de viaje en el exterior, que fue lo que le pidió la Contraloría, y que originó todo esto y no se hizo, porque en ningún momento está planteándole al menos, a este Consejo ni a la administración, esos procedimientos, entonces cómo cambiarlos de que manera cambiarlos y de qué manera hacerlos apegados tanto a lo que regula la Contraloría como lo que regula las Universidades Estatales en este caso.

En este sentido yo he variado mi opinión acerca de constituir la Comisión, más que coger mi caso concreto que yo puedo resolverlo, y eso lo hablo por otros compañeros que han sido involucrados en el Informe y que dicho sea de paso están muy molestos por esto, porque se diga que en sobre cerrado les llega a ellos como un asunto muy confidencial en donde está bien que la Auditoría lo haya hecho así y que luego se

enteran que es parte de un informe que le llegó al Consejo Universitario y que ahora sienten que van a tener que aclararlo e incluso están pensando en establecer recursos y todo eso porque ya es parte de un Informe presentado al Consejo Universitario. A mí si me parece que sea una comisión técnica en la medida de lo posible con participación de la administración, pero no solamente de la administración que nos digan que toda la parte de procedimiento y entonces valorar esas recomendaciones, que si deben llegar a la mayor brevedad para que si como Consejo Universitario, podamos tomar las medidas que sean necesarias, para que no se sigan cometiendo errores ni de parte de nosotros al tomar los acuerdos ni tampoco de parte de la administración en caso de que haya procedido con error, ojalá pudiéramos nombrar esa comisión lo más pronto posible, y que la administración tenga un representante, al igual que una persona tan experimentada como la que se ha mencionado aquí, que pudiera asesorarnos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es un asunto puramente no se puede hacerse un estudio sin hacerse un análisis de control eso es imposible, previamente se hace un análisis de control, lo que dice doña Adelita no es que no se hizo, no es que no se ha sacado de informe de Controles, si no se hubiera hecho un estudio de eso, difícilmente se pudo haber sacado un informe como el que se sacó ahora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pese a que nos hemos llevado bastante tiempo no lo hemos perdido, porque lo que se quiere es que el Consejo Universitario, proceda a hacer el estudio, y la Auditoría que es la que lo haya generado lo venga a decir después. Esto no es lo que debe hacerse, entonces por eso yo veo muy importante el que lo que hagamos y siendo en cierta forma parte del Consejo Universitario, participe en la misma recomendación.

De nuevo es lo que hablo de que la responsabilidad es compartida, ahí dos opiniones al respecto, doña Adelita apoya la idea de que la Comisión sea independiente, nada más que tenga un representante de la administración y está la del compañero Rafael que es que simplemente se le pida a la administración que forme una comisión de tal manera que le vierta un dictamen técnico, más que la comisión sea técnica que el dictamen verdaderamente lo sea, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista jurídico, entonces que le diga al Consejo Universitario aquí tiene las recomendaciones al respecto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio disculpe, que se integre la comisión como crea conveniente, no mencionemos a nadie.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le enviamos un análisis técnico jurídico, acerca de este estudio, por el momento y así no necesariamente todavía eliminamos el acuerdo anterior.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Hay gente que recibe comisión por pertenecer a una comisión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tal vez con un plazo, para que sea más efectiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Simplemente tenemos que ver desde el punto de vista, jurídico quienes son, no lo veo tan útil, porque nos vemos en el mismo círculo vicioso,

que la administración sea la que la nombre, sin embargo no me opongo, siempre y cuando se tome este acuerdo diciendo que con respecto a ese se pospone por ahora. Hasta que el Consejo Universitario, conozca lo que nosotros les vamos a dar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si, pero, no tiene que nombrarla el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si, ese fue el acuerdo anterior que el Consejo Universitario debía nombrarlo ya lo tomamos.

Lo que propongo es que estaría de acuerdo en que se le pida este estudio técnico y jurídico a la administración y se deja pendiente ese acuerdo anterior, una vez que el Consejo ve lo que los otros le entreguemos y quienes son los que suscriben.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**SE ACUERDA dejar pendiente el acuerdo tomado en sesión 1377-99, Art. IV, inciso 8-b), mientras la Administración hace entrega al Consejo Universitario, mediante una comisión, de un estudio técnico-jurídico respecto al informe de viáticos enviado por la Auditoría Interna mediante oficio AI-100-99.**

**Dicho informe deberá ser remitido a este Consejo en un plazo máximo de un mes.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Dirección Administrativa, referente al estudio realizado en el Registro Público sobre las propiedades inscritas a nombre de la UNED.**

Se conoce nota DA-094-99, del 5 de abril de 1999, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la adjunta copia de la certificación literal de Registro Público de cada una de las propiedades de la UNED, así como los planos catastrados de las mismas, excepto el de las propiedades de Cañas, Upala y Ciudad Neily.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí tienen el informe de lo que el tiene actualmente, del cual sobre el número uno, se entrega la copia del Registro Público, ahí está escriturada y quedaría los otros dos pendientes, de que ellos le entreguen el informe.

Si desean que alguna comisión los estudie, el caso de Upala lo sabemos lo único que hay es un acuerdo de la Junta Directiva del Colegio, la cual no ha hecho efectivo el firmar una escritura de cesión y separación de la propiedad, en el caso de Ciudad

Neilly tendría que estudiarlo, porque recuerdo que don Ricardo Neilly firmó la escritura, don Ricardo Neilly ya no tiene nada que ver, debería estar en el protocolo, del abogado que lo hizo y de ahí no hay salida, en todo caso ese no es uno de esos que nosotros no tengamos, hay otro que el no menciona, el de San Vito es otro que no se ha hecho la escritura, ese es el único que me consta que no tiene escritura, porque hay un acuerdo de la municipalidad pero ellos no han estado de acuerdo en firmarlo bajo una condición, y si la UNED la va a usar firmelo y sino lo va a usar y no ve que lo usan es otra cosa, creo que podemos agradecer y sugerir un estudio adicional por parte de una de las comisiones.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Le agradecería que pasará a la Comisión de Desarrollo Organizacional, porque hasta donde yo tengo entendido, en el caso de Ciudad Neilly lo que está pendiente es que don Ricardo había donado una propiedad que era un tajo inicialmente y que entonces después a cambio de ese le donó la parte donde está el Centro Universitario actual, del cual, don Ricardo lo que quiere es ampliar una parte de ese terreno para que la UNED tenga toda esa franja que bordea la calle.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Él nos dio un terreno inicialmente, luego nos dio otro pedacito que podríamos usarlo, es posible que eso nunca se haya inscrito y que él quiera darnos más, pero la propiedad original en la que construimos está a nombre de la UNED y el la firmó.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que lo mejor es que se pase a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que se le dé el seguimiento adecuado, porque en San Vito don Celedonio, no tenemos nada, yo tengo los papeles, pero lástima que no los traje para acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La moción era de la municipalidad lo que si existe es el acuerdo, ahí que estar claro en que el acuerdo podría eventualmente ser revocado por la municipalidad que por otro lado la municipalidad en forma voluntaria no le ha interesado que se haga una escritura porque ese es un terreno, que no recuerdo de quien era pero que le pertenece a la municipalidad, entonces el dueño debe pasárselo a la municipalidad o a la UNED, y no ha habido ninguna acción de parte de la UNED por construir que fue dada igual que la de Ciudad Neilly, la cual fue escriturada, en el momento que construimos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ese terreno era de don Vito, el cual se lo cede al ICE, luego dentro de las negociaciones el ICE y la municipalidad le pide hacer un trueque por otro terreno, que supuestamente era el de la UNED el que estaba cerca del hospital y la UNED nunca tuvo terreno cerca del hospital, el que si pudo haber tenido es este que el ICE le iba a dar que inicialmente fue propiedad de don Vito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, creo que está bien todo si les parece mandarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No veo la necesidad de pasarlo a una comisión, el estudio está bastante completo, hacen falta algunas cosas que la Dirección Administrativa debe actualizar en el transcurso de este año, y que informe oportunamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De los terrenos no, solamente de la construcción porque en el estado no se le aumenta el valor a la propiedad o sea que usted la tiene que mantener en forma estable, para efectos de seguro es que uno tiene que tomar en cuenta que lo que tiene inscrito por ¢3 millones no se puede asegurar por esa misma cantidad.

A mi no me consta que este documento está completo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Aquí dice que falta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya entregamos uno, la cual puede analizar si se hizo el estudio completo porque básicamente se fundamenta en lo mismo que tienen en contabilidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Contabilidad no necesariamente tiene toda esta información, por lo que se hace necesario remitirles copia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí pero, no sé a quien le solicitó información Constantino, siendo una persona muy nueva aquí en la Institución de cuáles son las propiedades de la UNED.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que se le pidió fue un estudio registral no una indagación interna, este es el estudio del Registro de la Propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé que es lo que él quiere decir en este momento porque no lo he analizado, el no me mandó una copia, de esto para ver de lo que el Consejo Universitario, le pidió, le pidió lo siguiente, que haga un estudio entonces, aparentemente de inscritas y le señale si existe alguna irregularidad en el resumen de él, pero no las señala.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El encontró irregularidades como por ejemplo que la propiedad tal, tiene plano, pero la escritura no dice que ese plano es de esa propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que son dos estamentos diferentes, uno es catastro y otro es registro, nada tiene que ver, no hay ninguna irregularidad el que no tenga ningún plano y lo que sí sería conveniente es cuando no hay plano porque nada más dice que son los linderos que se haga el plano y se inscribe el catastro, lo que sería una irregularidad es que haga señal de un plano y ese no sea real.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En Upala hay plano de todo el terreno, hasta el área, pero no está inscrito, es una irregularidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces no existe el plano.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El plano existe, pero no está hecha la inscripción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no está inscrito no es un plano real, es un dibujo nada más. En la medida en que un plano no está inscrito a su nombre no es de su propiedad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es el caso de Upala.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El nombre de la UNED inscrito en catastro, pero nunca se hizo la escritura.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce nota DA-094-99, del 5 de abril de 1999, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la adjunta copia de la certificación literal de Registro Público de cada una de las propiedades de la UNED, así como los planos catastrados de las mismas, excepto el de las propiedades de Cañas, Upala y Ciudad Neily.**

**Además, posteriormente envía el oficio DA-103-99 del 13 de abril del año en curso, en la que adjunta copia del Registro Público certificando la finca de la UNED en la provincia de Guanacaste, Cantón de Cañas, la cual había quedando pendiente en la información que envió en el oficio DA-094-99.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al Lic. Constantino Bolaños la información brindada y se le insta para que continúe su gestión en las propiedades que faltan de inscribir en el Registro Público.**
- 2. Remitir dichos informes a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para lo que considere pertinente.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Nota de la Comisión Entrevistadora sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Investigación Académica.**

Se conoce nota O.R.H-99-253, del 5 de abril de 1999, suscrita por la Comisión entrevistadora concurso de Jefe del Centro de Investigación Académica, en la que remite el resultado del concurso mixto de ese Centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se han calificado dice abajo, por cuanto sus títulos, no han sido reconocidos y equiparados en Costa Rica, sin embargo hay un problema aquí

que por otro lado dice que en el informe de los párrafos que le ley decía que a tal persona se le excluía de Cuba, porque no los tienen reconocidos, o tal vez deba aclararse que es porque tiene la licenciatura.

LIC. BELTRAN LARA: Sí los otros tienen la licenciatura, requisito mínimo en Costa Rica y el no, ellos lo que tienen de fuera son las maestrías y los doctorados.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Nos dimos cuenta del altísimo nivel, muy pocas veces he estado en entrevistas de tan alto nivel con gente tan capaz, todos eran muy buenos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El puntaje que ustedes le dieron es simplemente debido a esta forma de hacerlo, o refleja el orden de la impresión que les dio la gente, la comisión recomienda en particular a alguien o tienen alguna recomendación.

LIC. BELTRAN LARA: Como miembro de la Comisión Entrevistadora don Celedonio y compañeros, efectivamente don Rodrigo Alfaro Monge y don Claudio Monge Villalobos, por lo menos para mí no sé que pensarán el resto de los compañeros, entrevistadores, fueron las dos personas, que me parecieron mejor, aunque repito los cuatro están muy bien en atestados, y estuvieron bastante bien, vean que la diferencia en puntaje, pues es de alrededor de punto y medio, dos puntos entre los dos últimos y los dos primeros.

Sin embargo, estos dos señores, fueron los que personalmente me impresionaron, creo que fueron los que destacaron más, en particular el señor Monge, me pareció que tiene una visión prospectiva hacia lo que debe ser la UNED en el campo tecnológico impresionante y lo mismo se le nota en cuanto a liderazgo y manejo de personal, también la capacitación que él tiene en el campo tecnológico, recibida en Alemania, de muy alto nivel, me parece que lo califica, en forma excelente no sólo para dirigir ese Centro sino como una persona que dentro de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, si fuera parte de esa comisión podría eventualmente proporcionarnos a la UNED, muchísimo desde el punto de vista tecnológico e informático, telemático, etcétera, está sumamente al día y capacitado en ese campo este señor.

Trabajó en el Instituto Tecnológico fue Director en la parte de Ingeniería, luego se fue a Alemania y actualmente trabaja con una Universidad Privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos tienen recomendaciones, las analizaron un poco.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, si las observamos, don Rodrigo me parece muy bueno, pero hay que valorar las edades yo siento que don Rodrigo es una persona que está en edad de pensión o a punto de pensionarse, no sé que pasará, tiene 53 años mientras que el otro tiene 40 o más, el otro tenía 32 años y la Sra. Cubero, no pone la edad. Esos dos fueron los que más me impresionaron sobre todo este señor Monge.

MSC. FERNANDO MOJICA: Yo no participé en la comisión de entrevista pero si conozco a don Rodrigo Alfaro Monge, creo que es la única persona que tiene un posgrado en la Administración de la Investigación, precisamente a sido profesor de maestría en extensión de la UNED en esa área, además que fue Director de Investigaciones del Ministerio de Agricultura, tiene dos maestrías y las dos reconocidas

sino no puede ser catedrático de la Universidad Nacional, independientemente de eso don Rodrigo es una persona muy valiosa que sería una gran adquisición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuándo sacó ese doctorado?

MSC. FERNANDO MOJICA: En estos momentos el está sacando la tesis doctorado, lo otro en 1990.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de investigación nosotros debemos buscar ni juventud, ni vejez, sino capacidad, de hacer una investigación adecuada, y que tenga la idea de que es lo que nosotros necesitamos, ese es un punto diferente de lo que se ha dicho aquí,

\* \* \*

Se somete a primera votación secreta quedando de la siguiente manera:

Lic. Rodrigo Alfaro	4 votos
Lic. Claudio Monge	3 votos
Nulo	1 voto

\* \* \*

Se somete a segunda votación secreta quedando de la siguiente manera:

Lic. Rodrigo Alfaro	6 votos
Lic. Claudio Monge	2 votos

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce nota O.R.H-99-253, del 5 de abril de 1999, suscrita por la Comisión entrevistadora concurso de Jefe del Centro de Investigación Académica, en la que remite el resultado del concurso mixto de ese Centro.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar al Ph.D. Rodrigo Alfaro Monge como Jefe del Centro de Investigación Académica, por un período de cuatro años, a partir del 16 de abril de 1999 (16-4-99 al 16-4-2003).**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector

Ef/ao/mjj\*\*

Anexo No. 1: Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)